

# Municipalidad Provincial de Talara

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°257-03-2017-MPT

Talara, veintinueve de marzo del año dos mil diecisiete- - - - -

**Visto**, el Informe N° 337-03-2017-GDHE-MPT, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico sobre **Actualización de Información por Cumplimiento de Periodo de Junta Directiva de la Organización Social de Base-COMEDOR POPULAR "ROSA FUJIMORI FUJIMORI"**, Ubicado en el A.H. "Luciano Castillo- Salón Comunal, Distrito El Alto, Provincia de Talara, y;

### CONSIDERANDO:

- ❖ Que, la Presidenta del Comedor Popular de OSB **"ROSA FUJIMORI FUJIMORI"**, Ubicado en el A.H. Luciano Castillo Salón Comunal, Distrito El Alto Provincia de Talara, solicita actualización de información por **CUMPLIMIENTO DE PERIODO** de la Junta Directiva, estando al Acta 62 de fecha 24 de Enero del 2017.
- ❖ Que, mediante informe N°070-02-2017-FESS-PCA-MPT., que suscribe el responsable del Programa de Complementación Alimentaria- considera procedente reconocer a la Nueva Junta Directiva de la **OSB- Comedor Popular "ROSA FUJIMORI FUJIMORI"**, ubicado en el A.H. Luciano Castillo – Salón Comunal – Distrito El Alto, Provincia de Talara; **POR CUMPLIMIENTO DE PERIODO** de la Junta Directiva.
- ❖ Que, de conformidad con los Estatutos de Comedores Populares Autogestionarios de la Provincia de Talara, Artículo 4° numeral 6 y 9 se indica el tiempo para realizar el cambio de la Junta Directiva y el periodo por el cual son elegidos los miembros de la Junta Directiva.
- ❖ Que, con Ordenanza Municipal N° 20-07-2005-MPT, en la primera Disposición Complementaria, indica lo siguiente "Es registrable cualquier modificación del Estatuto, así como los cambios en los órganos de Gobierno de la OSB, a sola presentación de una solicitud sujetándose a lo indicado en el Artículo 12° de la presente Ordenanza".
- ❖ Que, asimismo mediante Ordenanza Municipal N° 29-10-2005-MPT., se modifica la Segunda Disposición Complementaria de la Ordenanza Municipal N°020-05-2005-MPT., en el extremo al termino Decreto de Alcaldía, por Resolución de Alcaldía, **es decir la aceptación de la inscripción en el Registro de Organizaciones Sociales de Base, su reconocimiento se realiza mediante Resolución de Alcaldía, teniendo en cuenta que el Alcalde es quien ejerce las funciones ejecutivas de gobierno.**

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N°891-12-2014-MPT. de fecha 04.12.2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER**, la Nueva Junta Directiva de la Organización Social de Base- **OSB-Comedor Popular "ROSA FUJIMORI FUJIMORI"**, ubicado en A.H. Luciano Castillo- Salón Comunal, Distrito El Alto, Provincia de Talara, la cual tendrá vigencia dos (02) años y estará integrada de la siguiente manera:

| NOMBRES Y APELLIDOS                      | CARGO      | D.N.I.   |
|------------------------------------------|------------|----------|
| JASENIA ISABEL RISCO ARISMENDIZ DE MORAN | Presidenta | 03853742 |
| LESLEY ELVA MENDOZA SANDOVAL             | Secretaria | 45461655 |
| ROSA AURA CANALES SABA                   | Tesorera   | 03852786 |
| REBECA RENGIFO INUMA                     | Almacenera | 43313525 |
| SEGUNDA HILARIA ESPINOZA ZAPATA          | Fiscal     | 45115739 |



# Municipalidad Provincial de Talara

**CONTINUA: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°257-03-2017-MPT**

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente de Desarrollo Humano y Económico, Subgerente de Programas Sociales.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el web Institucional.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-** -----



**ABOG. ROBERTO FARIAS RUIZ**  
Secretario General (e)



**SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN**  
Alcalde Provincial

Copias:  
Interesadas (5)  
GDHE,  
Programas Sociales,  
UTIC  
Archivo.  
RFR/lily i.